



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, **14 MAY 2019**

VISTO la Ordenanza N° 818 – REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO ESTUDIANTIL, y que su tratamiento está previsto para la tercera reunión plenaria del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que es nuestro deber moral reconocer y destacar a aquellos estudiantes que prestigian nuestra Facultad con la excelencia del nivel académico alcanzado.

Que la metodología establece que la Facultad Regional deberá confeccionar una nómina de pre-seleccionados (N.P.S.), incluyendo un (1) postulante por cada disciplina dictada.

Que el Departamento Títulos y Egresados confeccionó la nómina de egresados destacados, con antigüedad en su título menor a un año y cuyos antecedentes académicos se encuadran dentro de la Ordenanza mencionada en Visto.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
(Ad-Referendum del Consejo Superior)

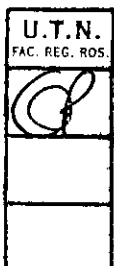
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la nómina de pre-seleccionados (N.P.S.), de la Facultad Regional Rosario, que se listan a continuación:

Nombres y Apellido	Especialidad	Promedio
Gobbi, Yoana Sofía	Ingeniería Química	9.32
Gómez, Gonzalo Gastón	Ingeniería Eléctrica	9.27
Ilari, Franco Daniel	Ingeniería Civil	9.25
Abbatemarco, Martín	Ingeniería en Sistemas de Información	9.15
Boffano Chebataroff, Federico	Ingeniería Mecánica	8.60

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° : **291**



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio J. Marino
Secretario Académico